

VILLA ALEMANA, 17 de marzo de 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 510/

Con esta misma fecha la Srta. Alcaldesa ha emitido el siguiente Decreto:

VISTOS:

La Providencia N°2585, del 17 de marzo de 2023, emitida por la Administración Municipal;

Departamento de Personal

El Decreto Alcaldicio N°50, del 10 de enero de 2023, que llamó a Concurso Público y aprobó las Bases del llamado a concurso para proveer los cargos vacantes de la planta de personal de la I. Municipalidad de Villa Alemana;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N°50, del 10 de enero de 2023, que llamó a Concurso Público para proveer cargos vacantes en la Planta de Personal, en los siguientes términos:

- 1) En el número 14, CRONOGRAMA DEL CONCURSO, modifíquese las fecha correspondientes a la evaluación de los postulantes en sus distintas etapas y procesos siguientes hasta concluir con la asunción al cargo por parte de los seleccionados, quedando según se indica a continuación:

FECHA	ACTIVIDAD
Desde el 20/02/2023 Hasta el 21/04/2023	Primera Etapa. Revisión de las postulaciones, verificando el cumplimiento de requisitos.
	Segunda Etapa. Evaluación estudios, cursos de formación, capacitaciones y experiencia laboral.
05/05/2023	Publicación en página web www.villalemana.cl y redes sociales del municipio de los resultados luego de concluida la Segunda Etapa, indicando los puntajes generales y quienes pasan al ciclo de entrevistas.
Desde el 08/05/2023 Hasta el 02/06/2023	Tercera Etapa. Evaluación Psicológica. Se evalúa a los concursantes según las siguientes categorías: Recomendable, recomendable con observaciones y no recomendable.
	Evaluación Cuarta Etapa. Entrevista en dependencias del Edificio Consistorial.
Desde el 05/06/2023 Hasta el 09/06/2023	Finalización del proceso y conformación de ternas.
A más tardar el 19/06/2023	Resolución del Concurso y publicación resultados en página web www.villalemana.cl y Redes Sociales del Municipio.
01/07/2023	Asunción del cargo.

2. Entiéndase modificadas las fecha que aparecen en el texto de las bases del concurso, de acuerdo a ese cronograma.

3. En lo demás, las Bases del Concurso Público aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°50/2023, mantiene plena vigencia.

4. El Departamento de Personal, deberá tener presente este Decreto Alcaldicio para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal



JAVIERA TOLEDO MUÑOZ
Alcaldesa

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. de Control
2. Interesado
3. Alcaldía
4. Administración Municipal
5. Departamento de Personal
6. Of. de Partes (archivo)
JTM/PTP/mibt

ACTIVIDAD	FECHA
Primer Bata Revisión de los postulantes, verificación de requisitos de inscripción.	Desde el 04/04/2023 hasta el 15/04/2023
Segunda Bata Revisión de los postulantes, cursos de formación, presentación y de las cartas de presentación.	Desde el 15/04/2023 hasta el 20/04/2023
Publicación en página web de los postulantes y fechas de inscripción del municipio de los interesados para la segunda Bata. Revisión de los requisitos de inscripción y de las cartas de presentación.	Desde el 20/04/2023 hasta el 25/04/2023
Tercera Bata Evaluación psicológica. Se evalúa a los postulantes según las siguientes actividades: recomendación de idoneidad con base en la entrevista y no recomendación.	Desde el 25/04/2023 hasta el 30/04/2023
Examen Cuarta Bata. Entrevista en profundidad del postulado.	Desde el 30/04/2023 hasta el 05/05/2023
Inspección del director y conformación de lista.	Desde el 05/05/2023 hasta el 10/05/2023
Redacción del Concurso y publicación resultados en página web para informar a los interesados de los resultados del municipio.	Desde el 10/05/2023 hasta el 15/05/2023
Asignación del cargo.	Desde el 15/05/2023 hasta el 20/05/2023